

de Rentas de esta prov.^a remitiendo la libranza de la
sal del corriente año y reiterando la instancia para
el pronto pago de lo que se adeuda del anterior y
dixeron: que el S.^{or} D.ⁿ Ginés de Uyoa se halla en f.^{no}
y asiste los S.^{res} D.^{ns} Estevan de Artola y D.ⁿ Josef de
Ortega, Reg.^{re}

Arbitrio sobre
la nieve.

Oido en este Ayuntamiento el oficio del S.^{or} Intendente de
este Reyno, referente a que se le intame por esta Ciud.^d
quanto se le ofreciere y pareciere en el punto que propo-
ne S.^{ria} conegiente a la solicitud de la villa de Tota-
na sobre que se le conceda cierta imposicion o arbitrio
de un real en cada oca de nieve de las que se extraygan
de su jurisdiccion Acordó se contesto a dho. Cab.^{ro} In-
tendente manifestándole que los pozos que esta Ciud.^d
tiene para la recepcion del enunciado género estan si-
tuados dentro de su jurisd.^{on}, por cuya razon no contri-
buye cosa alguna a los Propios de dha. villa annualm.^{te}
y que pare dho. oficio a la Junta municipal de los
de esta Ciudad para que evacue por su parte el que
se le pide

Sal.

Oido en este Ayuntamiento el oficio del S.^{or} Admin.^{or} de
Rentas R.^{ta} de esta prov.^a con el que remite la libranza
de la sal correspondiente al presente año de ochocientos
cinco la misma que por el S.^{or} Reg.^{te} de la R.^{ta} Ju-
risdiccion a quien se le dirixio ha presentado Acor-
dó la Ciudad pare la enunciada libranza a los
Cab.^{os} Comisarios encargados de este ramo, para q.
den las provid.^{as} mas conducentes a su repartim.^{to}

EL

